



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 53-2012/MSI

SAN ISIDRO, 13 DE SETIEMBRE DE 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: el pedido efectuado en forma conjunta por los señores regidores respecto al Informe N° 275-2012-0500-GPPDC/MSI emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo tomado conocimiento del contenido del Informe N° 275-2012-0500-GPPDC/MSI, los miembros del Concejo Municipal han manifestado que consideran inadecuada la forma en la que el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo ha respondido un pedido formulado por la Teniente Alcalde, Magdalena de Monzarz Stier, siendo que este colegiado considera un falta de respeto al Concejo Municipal el contenido del documento en cuestión;

Que, presidiendo la sesión la Teniente Alcalde, Magdalena de Monzarz Stier, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**; y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta para este punto adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR una moción de rechazo contra el contenido del Informe N° 275-2012-0500-GPPDC/MSI suscrito por el funcionario Roberto Torres Huerta - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y a la Gerencia Municipal; invocando a esta última a que ponga en conocimiento del Concejo Municipal, a la brevedad posible, de las acciones disciplinarias que pudiera haberse iniciado como consecuencia del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MAGDALENA DE MONZARZ STIER
TENIENTE ALCALDE




DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL